



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0032-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de febrero de 2013, notifiqué la providencia que antecede a los señores Jueces de la Primera Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia mediante oficio No. 025-13-CC-JCRSP; a la señora Juana Ursula Álvarez Sarco Vda. de Fernández, mediante boleta entregada en las casillas constitucionales No. 711 y 520 y en la dirección electrónica vicfernandezalv@hotmail.com; al señor José Urbano Morán Espinoza, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 318; y al señor Procurador General del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 18.- Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Ab. Camilo Muriel B
ACTUARIO

